



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: Declarar abierta la convocatoria a la selección de Director/a de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos de esta Facultad.-

V I S T O las resoluciones RESCD-2022-845-E-UBA-DCT_FAGRO, RESCD-2022-717-E-UBA-DCT_FVET, REDEC-2022-543-E-UBA-DCT_FAGRO y su ratificatoria RESCD-2022-105-E-UBA-DCT_FAGRO, REDEC-2022-4362-E-UBA-DCT_FAGRO y su ratificatoria RESCD-2022-1161-E-UBA-DCT_FAGRO y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución RESCD-2022-845-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Reglamento de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos de esta Facultad.

Que por resolución RESCD-2022-717-E-UBA-DCT_FVET se convalidó la resolución RESCD-2022-845-E-UBA-DCT_FAGRO, referente al Reglamento de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos.

Que por resolución REDEC-2022-543-E-UBA-DCT_FAGRO y su ratificatoria RESCD-2022-105-E-UBA-DCT_FAGRO se prorrogó la designación de la Dra. Silvia Susana MIYAZAKI en el cargo de Directora de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos de esta Facultad, a partir del 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

Que por resolución REDEC-2022-4362-E-UBA-DCT_FAGRO y su ratificatoria RESCD-2022-1161-E-UBA-DCT_FAGRO se limitó la designación a la Dra. Silvia

Susana MIYAZAKI en el cargo de Directora de la carrera de la Licenciatura en Gestión de Agroalimentos, a partir del 1 de diciembre de 2022, agradeciéndole los servicios prestados en el mencionado cargo durante sus años de servicio.

Que es necesario abrir la convocatoria para la selección de Director/a de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos de esta Facultad.

Que en el Artículo 1° del Anexo de la resolución RESCD-2022-845-E-UBA-DCT_FAGRO se establece que la Secretaría Académica abrirá la convocatoria a la selección para cubrir el cargo de Director/a de la carrera, estableciendo un plazo de sesenta (60) días corridos, para que los aspirantes presenten su currículum vitae, un diagnóstico situacional de la carrera en el que se establezcan las fortalezas y puntos débiles y un Programa Integral de Desarrollo de la misma con una proyección a cuatro (4) años, de acuerdo con las funciones asignadas al Director de la carrera.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la convocatoria a la selección para cubrir el cargo de Director/a de la carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos de esta Facultad, a partir del día 1 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2°.- El plazo de presentación de la documentación solicitada a los aspirantes vencerá el día 1 de abril de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Las/os aspirantes harán las presentaciones a través del Sistema de Expediente Electrónico UBA (CCOO – GDE tipo “Nota Digitalizada”), dirigida al usuario de la Secretaría Académica, “CALVAREZ”.

ARTÍCULO 4°.- Difundir esta convocatoria por la red interna de la FAUBA en dos (2) oportunidades: la primera antes de su apertura y la segunda cuarenta y ocho (48) horas hábiles antes del cierre.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, dese cuenta a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires, pase a la Dirección de Comunicación Institucional a sus efectos y resérvese en la Secretaría Académica.

CL.

